

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 17 de noviembre de 2000, por el que se hace público el Calendario Laboral Oficial de Fiestas para la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el año 2001.

El Real Decreto 1346/1989, de 3 de noviembre, por el que se modifica el artículo 45 del hoy derogado Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (BOE n.º 267, de 7 de noviembre); El Decreto 207/2000, de 26 de septiembre de la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura, por el que se fija el calendario de días festivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2001 (DOE n.º 114, de 30 de septiembre de 2000); El Real Decreto 642/1995, de 21 de abril, sobre el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura, en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral) (BOE n.º 117, de 17 de mayo); Decreto Autonómico 76/1995, de 31 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia y Trabajo (DOE n.º 91, de 3 de agosto de 1995) y Decreto 22/1996, de 19 de febrero (DOE n.º 24, del 27), y reestructurada por el Decreto 6/2000, de 8 de febrero de estructura orgánica de la Consejería de Trabajo (DOE n.º 16, del 10), avalan la presente publicación, ordenada por este Centro Directivo, para general conocimiento, del

CALENDARIO LABORAL OFICIAL DE FIESTAS PARA LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA, DURANTE EL AÑO 2001

EMPRESA: _____
LOCALIDAD: _____
N.º TRABAJADORES: _____
N.º INSCRIPCION SEGURIDAD SOCIAL: _____

A).—FIESTAS NACIONALES Y REGIONALES (DOE n.º 114, de 30 de septiembre de 2000):

1 de enero.—AÑO NUEVO.
6 de enero.—EPIFANIA DEL SEÑOR.
12 de abril.—JUEVES SANTO.
13 de abril.—VIERNES SANTO.
1 de mayo.—FIESTA DEL TRABAJO.
15 de agosto.—ASUNCION DE LA VIRGEN.
8 de septiembre.—DIA DE EXTREMADURA.

12 de octubre.—FIESTA NACIONAL DE ESPAÑA.
1 de noviembre.—FIESTA DE TODOS LOS SANTOS.
6 de diciembre.—DIA DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA.
8 de diciembre.—DIA DE LA INMACULADA CONCEPCION.
25 de diciembre.—NATIVIDAD DEL SEÑOR.

B).—CALENDARIO OFICIAL DE FIESTAS LOCALES PARA:

LA PROVINCIA DE BADAJOZ

BADAJOZ.—27 de febrero y 29 de junio.
ACEDERA.—16 de abril y 16 de agosto.
ACEUCHAL.—15 de mayo y 25 de julio.
AHILLONES.—15 de mayo y 14 de septiembre.
ALANGE.—15 de mayo y 12 de septiembre.
ALBUERA (LA).—15 y 16 de mayo.
ALBURQUERQUE.—21 de mayo y 10 de septiembre.
ALCAZABA.—15 de mayo y 24 de septiembre.
ALCONCHEL.—18 de mayo y 10 de agosto.
ALCONERA.—30 de abril y 15 de mayo.
ALJUCEN.—17 de agosto y 30 de noviembre.
ALMENDRAL.—15 de enero y 15 de mayo.
ALMENDRALEJO.—25 de abril y 16 de agosto.
ALVARADO.—27 de febrero y 29 de septiembre.
ARROYO SAN SERVAN.—3 de mayo y 16 de agosto.
ATALAYA.—9 y 15 de mayo.
AZUAGA.—16 de abril y 15 de mayo.
BALBOA.—15 de mayo y 5 de agosto.
BARBAÑO.—15 de mayo y 3 de agosto.
BARCARROTA.—14 de mayo y 13 de septiembre.
BATERNO.—20 de agosto y 30 de noviembre.
BENQUERENCIA DE LA SERENA.—2 de febrero y 15 de mayo.
BERLANGA.—15 de mayo y 26 de julio.
BIENVENIDA.—15 de mayo y 6 de agosto.
BODONAL DE LA SIERRA.—15 y 16 de mayo.
BURGUILLOS DEL CERRO.—15 de mayo y 14 de septiembre.
CABEZA DEL BUEY.—16 de agosto y 27 de septiembre.
CABEZA LA VACA.—3 de mayo y 11 de julio.
CALAMONTE.—19 de marzo y 14 de agosto.
CALERA DE LEON.—25 de abril y 15 de mayo.
CALZADILLA DE LOS BARROS.—15 de mayo y 2 de agosto.
CAMPANARIO.—16 y 30 de abril.
CAMPILLO DE LLERENA.—15 de mayo y 10 de agosto.
CAPILLA.—20 de enero y 25 de julio.
CARMONITA.—15 de mayo y 14 de septiembre.
CARRASCALEJO (EL).—15 de mayo y 2 de junio.
CASAS DE DON PEDRO.—15 de mayo y 29 de junio.
CASAS DE REINA.—4 de mayo y 10 de agosto.

CASTILBLANCO.—6 de agosto y 14 de septiembre.
CASTUERA.—2 de febrero y 15 de mayo.
CHELES.—13 y 14 de septiembre.
CODOSERA (LA).—27 de febrero y 10 de agosto.
CORDOBILLA DE LACARA.—6 y 7 de agosto.
CORONADA (LA).—16 de abril y 24 de agosto.
CORTE DE PELEAS.—4 de mayo y 16 de julio.
CRISTINA.—20 de enero y 24 de julio.
DON ALVARO.—3 de mayo y 11 de junio.
DON BENITO.—16 de abril y 10 de septiembre.
ENTRERRIOS.—15 de mayo y 11 de octubre.
ENTRIN BAJO.—14 y 15 de mayo.
ESPARRAGALEJO.—3 de febrero y 21 de abril.
ESPARRAGOSA DE LA SERENA.—27 de febrero y 24 de agosto.
ESPARRAGOSA DE LARES.—16 de abril y 15 de mayo.
FERIA.—3 de mayo y 24 de agosto.
FREGENAL DE LA SIERRA.—23 y 30 de abril.
FUENLABRADA DE LOS MONTES.—2 de febrero y 15 de mayo.
FUENTE DE CANTOS.—15 y 16 de mayo.
FUENTE DEL ARCO.—28 de mayo y 10 de septiembre.
FUENTE DEL MAESTRE.—15 de mayo y 14 de septiembre.
FUENTES DE LEON.—14 de junio y 2 de agosto.
GARBAYUELA.—2 de febrero y 29 de junio.
GARGALIGAS.—16 de abril y 15 de mayo.
GARLITOS.—17 de enero y 26 de febrero.
GARROVILLA (LA).—16 de abril y 14 de septiembre.
GEVORA DEL CAUDILLO.—27 de febrero y 24 de agosto.
GRANJA DE TORREHERMOSA.—16 de abril y 15 de mayo.
GUADAJIRA.—2 y 15 de mayo.
GUADALPERALES (LOS).—16 de enero y 15 de mayo.
GUADIANA DEL CAUDILLO.—15 de mayo y 14 de septiembre.
GUAREÑA.—15 de mayo y 14 de septiembre.
HABA (LA).—16 de abril y 13 de agosto.
HELECHOSA DE LOS MONTES.—29 de junio y 7 de septiembre.
HERNAN CORTES.—16 de abril y 15 de mayo.
HERRERA DEL DUQUE.—17 de enero y 14 de agosto.
HIGUERA DE LLERENA.—15 de mayo y 10 de septiembre.
HIGUERA DE LA SERENA.—15 de mayo y 10 de agosto.
HIGUERA DE VARGAS.—2 de marzo y 3 de septiembre.
HIGUERA LA REAL.—15 de mayo y 14 de septiembre.
HINOJOSA DEL VALLE.—16 de agosto y 14 de septiembre.
HORNACHOS.—26 de febrero y 15 de mayo.
JEREZ DE LOS CABALLEROS.—4 de mayo y 24 de agosto.
LAPA (LA).—15 de mayo y 12 de junio.
LLERA.—16 de abril y 24 de agosto.
LLERENA.—15 de mayo y 28 de septiembre.
LOBON.—15 de mayo y 28 de agosto.
MAGACELA.—6 de julio y 24 de agosto.

MAGUILLA.—15 de mayo y 6 de agosto.
MALCOCINADO.—16 de abril y 13 de junio.
MALPARTIDA DE LA SERENA.—15 de mayo y 7 de septiembre.
MANCHITA.—16 de abril y 10 de septiembre.
MEDELLIN.—2 de febrero y 14 de septiembre.
MEDINA DE LAS TORRES.—15 de mayo y 14 de septiembre.
MENGABRIL.—16 de abril y 20 de julio.
MERIDA.—3 de septiembre y 10 de diciembre.
MIRANDILLA.—15 de mayo y 16 de agosto.
MONESTERIO.—15 de mayo y 11 de septiembre.
MONTEMOLIN.—18 de mayo y 25 de julio.
MONTERRUBIO DE LA SERENA.—15 de mayo y 31 de agosto.
MONTIJO.—15 de mayo y 10 de septiembre.
MORERA (LA).—10 de agosto y 14 de septiembre.
NAVA DE SANTIAGO (LA).—22 y 23 de mayo.
NAVALVILLAR DE PELA.—17 de enero y 16 de abril.
NOGALES.—14 de junio y 10 de julio.
NOVELDA DEL GUADIANA.—27 de febrero y 28 de septiembre.
OBANDO.—20 de marzo y 16 de abril.
OLIVA DE LA FRONTERA.—25 de abril y 15 de mayo.
OLIVA DE MERIDA.—2 de febrero y 15 de mayo.
OLIVENZA.—15 de mayo y 14 de agosto.
ORELLANA LA SIERRA.—3 y 4 de mayo.
ORELLANA LA VIEJA.—26 de febrero y 14 de septiembre.
PALAZUELO.—15 y 16 de octubre.
PALLARES.—16 de abril y 10 de septiembre.
PALOMAS.—26 de febrero y 3 de mayo.
PARRA (LA).—15 de mayo y 14 de septiembre.
PEÑALSORDO.—23 y 25 de agosto.
PERALED DEL ZAUCEJO.—14 de mayo y 6 de agosto.
PUEBLA DE ALCOCER.—2 de febrero y 15 de mayo.
PUEBLA DE ALCOLLARIN.—24 de junio y 15 de septiembre.
PUEBLA DE LA CALZADA.—15 de mayo y 29 de junio.
PUEBLA DE LA REINA.—19 de marzo y 15 de mayo.
PUEBLA DE OBANDO.—23 de enero y 14 de septiembre.
PUEBLA DE SANCHO PEREZ.—15 de mayo y 10 de septiembre.
PUEBLA DEL MAESTRE.—14 y 17 de septiembre.
PUEBLA DEL PRIOR.—23 de abril y 10 de agosto.
PUEBLONUEVO DEL GUADIANA.—15 de mayo y 5 de octubre.
QUINTANA DE LA SERENA.—15 de febrero y 16 de julio.
REINA.—22 de enero y 6 de agosto.
RENA.—15 de mayo y 2 de agosto.
RETAMAL DE LLERENA.—15 de mayo y 29 de junio.
RIBERA DEL FRESNO.—15 de mayo y 14 de septiembre.
RISCO.—3 de febrero y 22 de agosto.
ROCA DE LA SIERRA (LA).—15 de mayo y 25 de junio.
RUECAS.—15 de mayo y 17 de agosto.
SAGRAJAS.—27 de febrero y 29 de junio.

SALVALEON.—15 de mayo y 25 de julio.
SALVATIERRA DE LOS BARROS.—15 de mayo y 14 de septiembre.
SAN BENITO DE LA CONTIENDA.—15 de mayo y 9 de julio.
SAN FRANCISCO DE OLIVENZA.—15 de mayo y 4 de octubre.
SAN JORGE DE ALOR.—23 de abril y 15 de mayo.
SAN PEDRO DE MERIDA.—16 de abril y 15 de mayo.
SAN RAFAEL DE OLIVENZA.—15 de mayo y 22 de septiembre.
SAN VICENTE DE ALCANTARA.—22 de enero y 28 de septiembre.
SANCTI - SPIRITUS.—13 de junio y 14 de septiembre.
SANTA AMALIA.—15 de mayo y 10 de julio.
SANTA MARIA DE LAS NAVAS.—19 de marzo y 16 de abril.
SANTA MARTA DE LOS BARROS.—15 de mayo y 31 de julio.
SANTOS DE MAIMONA (LOS).—15 de mayo y 3 de agosto.
SEGURA DE LEON.—16 de agosto y 14 de septiembre.
SIRUELA.—15 de mayo y 16 de agosto.
SOLANA DE LOS BARROS.—15 de mayo y 23 de julio.
TALARRUBIAS.—11 de mayo y 24 de agosto.
TALAVERA LA REAL.—19 de marzo y 15 de mayo.
TALIGA.—14 de agosto y 28 de septiembre.
TAMUREJO.—16 de abril y 7 de agosto.
TORRE DE MIGUEL SESMERO.—2 de febrero y 14 de septiembre.
TORREFRESNEDA.—15 de mayo y 13 de octubre.
TORMAYOR.—15 de mayo y 14 de septiembre.
TORREMEJIA.—15 de mayo y 22 de agosto.
TORVISCAL (EL).—16 de abril y 15 de octubre.
TRASIERRA.—15 de mayo y 13 de junio.
TRUJILLANOS.—27 de febrero y 11 de junio.
USAGRE.—15 de mayo y 14 de septiembre.
VALDEBOTOA.—27 de febrero y 29 de junio.
VALDECABALLEROS.—13 de junio y 1 de octubre.
VALDEHORNILLOS.—29 de junio y 24 de septiembre.
VALDELACALZADA.—27 de abril y 15 de mayo.
VALDETORRES.—25 de enero y 3 de agosto.
VALDIVIA.—16 de abril y 15 de mayo.
VALENCIA DE LAS TORRES.—16 de abril y 15 de mayo.
VALENCIA DE MOMBUEY.—11 de agosto y 14 de septiembre.
VALENCIA DEL VENTOSO.—15 de mayo y 12 de septiembre.
VALLE DE LA SERENA.—15 de mayo y 17 de agosto.
VALLE DE MATAMOROS.—15 de junio y 17 de agosto.
VALLE DE SANTA ANA.—15 de junio y 26 de julio.
VALVERDE DE BURGUILLOS.—21 de marzo y 15 de mayo.
VALVERDE DE LEGANES.—24 de agosto y 14 de septiembre.
VALVERDE DE LLERENA.—15 de mayo y 14 de septiembre.
VALVERDE DE MERIDA.—27 de febrero y 18 de julio.
VEGAS ALTAS.—15 de mayo y 3 de agosto.
VILLAFRANCA DE LOS BARROS.—15 de mayo y 16 de julio.
VILLAFRANCO DEL GUADIANA.—15 de mayo y 26 de julio.
VILLAGARCIA DE LA TORRE.—25 de junio y 17 de septiembre.

VILLAGONZALO.—15 de mayo y 14 de septiembre.
VILLALBA DE LOS BARROS.—15 de mayo y 24 de agosto.
VILLANUEVA DE LA SERENA.—16 de abril y 25 de julio.
VILLANUEVA DEL FRESNO.—25 de agosto y 14 de septiembre.
VILLAR DE RENA.—9 y 10 de mayo.
VILLAR DEL REY.—27 de febrero y 16 de agosto.
VILLARREAL.—15 de mayo y 7 de agosto.
VILLARTA DE LOS MONTES.—19 de enero y 27 de febrero.
VIVARES.—29 de junio y 29 de septiembre.
YELBES.—30 de abril y 15 de mayo.
ZAFRA.—15 de mayo y 9 de octubre.
ZAHINOS.—3 y 15 de mayo.
ZALAMEA DE LA SERENA.—3 de mayo y 14 de septiembre.
ZARZA (LA).—30 de abril y 15 de mayo.
ZARZA CAPILLA.—22 de febrero y 24 de agosto.
ZURBARAN.—16 de abril y 24 de agosto.

LA PROVINCIA DE CACERES

CACERES.—23 de abril y 28 de mayo.
ABADIA.—4 de agosto y 17 de septiembre.
ABERTURA.—16 de abril y 25 de julio.
ACEBO.—16 y 17 de agosto.
ACEHUCHE.—20 de enero y 3 de agosto.
ACEITUNA.—22 de enero y 18 de julio.
AHIGAL.—25 de septiembre y 4 de octubre.
ALAGON.—27 de febrero y 14 de septiembre.
ALBALA DEL CAUDILLO.—27 de febrero y 20 de agosto.
ALCANTARA.—27 de febrero y 19 de octubre.
ALCOLLARIN.—16 de abril y 26 de noviembre.
ALCUESCAR.—16 de abril y 8 de octubre.
ALDEA DEL CANO.—26 de febrero y 12 de noviembre.
ALDEA DEL OBISPO (LA).—18 de mayo y 17 de agosto.
ALDEACENTENERA.—3 de mayo y 24 de agosto.
ALDEANUEVA DE LA VERA.—4 de junio y 16 de julio.
ALDEANUEVA DEL CAMINO.—5 de febrero y 10 de septiembre.
ALDEHUELA DEL JERTE.—5 de febrero y 13 de junio.
ALIA.—2 de febrero y 15 de mayo.
ALISEDA.—17 de abril y 13 de Agosto.
ALMARAZ.—16 y 17 de agosto.
ALMOHARIN.—16 de abril y 3 de mayo.
ARROYO DE LA LUZ.—16 de abril y 14 de septiembre.
ARROYOMOLINOS DE LA VERA.—25 de enero y 16 de agosto.
ARROYOMOLINOS.—22 de enero y 16 de agosto.
BAÑOS DE MONTEMAYOR.—15 de mayo y 31 de agosto.
BARQUILLA DE PINARES.—8 de mayo y 29 de septiembre.
BARRADO.—19 de enero y 9 de mayo.
BATAN.—27 de febrero y 7 de septiembre.

BELVIS DE MONROY.—6 de agosto.
BENQUERENCIA.—2 de febrero y 19 de agosto.
BERROCALEJO.—16 de agosto y 10 de septiembre.
BERZOCANA.—16 de enero y 26 de octubre.
BOHONAL DE IBOR.—23 y 24 de agosto.
BOTIJA.—20 de enero y 23 de julio.
BRONCO (EL).—3 de febrero y 23 de julio.
BROZAS.—17 de enero y 7 de septiembre.
CABAÑAS DEL CASTILLO.—9 de mayo y 27 de septiembre.
CABEZABELLOSA.—10 de agosto y 7 de septiembre.
CABEZUELA DEL VALLE.—19 de marzo y 25 de julio.
CABRERO.—27 y 28 de septiembre.
CACHORRILLA.—20 de enero y 25 de junio.
CADALSO.—16 de mayo y 13 de junio.
CALERA (LA).—15 de mayo y 6 de abril.
CALZADILLA.—23 de abril y 24 de septiembre.
CAMINOMORISCO.—9 de julio y 15 de octubre.
CAMPILLO DE DELEITOSA.—22 de enero y 12 de septiembre.
CAMPO LUGAR.—27 de febrero y 2 de agosto.
CAÑAMERO.—16 de abril y 3 de agosto.
CAÑAVERAL.—27 de febrero y 16 de abril.
CARBAJO.—27 de febrero y 16 de abril.
CARCABOSO.—20 y 21 de septiembre.
CARRASCALEJO.—20 y 21 de septiembre.
CASAR DE CACERES.—16 de abril y 3 de septiembre.
CASAR DE PALOMERO.—3 de mayo y 16 de julio.
CASARES DE LAS HURDES.—11 de agosto y 14 de septiembre.
CASAS DE BELVIS.—20 de agosto.
CASAS DE CASTAÑAR.—8 y 16 de agosto.
CASAS DE DON ANTONIO.—11 y 30 de abril.
CASAS DE DON GOMEZ.—14 de mayo y 14 de septiembre.
CASAS DE MILLAN.—22 de enero y 21 de mayo.
CASAS DE MIRAVETE.—2 de febrero y 14 de septiembre.
CASAS DEL MONTE.—25 de abril y 14 de septiembre.
CASATEJADA.—18 y 19 de septiembre.
CASILLAS DE CORIA.—3 de febrero y 31 de agosto.
CASTAÑAR DE IBOR.—16 de abril y 11 de julio.
CECLAVIN.—17 de abril y 29 de septiembre.
CEDILLO.—27 de febrero y 13 de junio.
CEREZO.—25 de junio y 16 de agosto.
CILLEROS.—3 de febrero y 23 de abril.
COLLADO DE LA VERA.—6 de agosto y 8 de octubre.
CONQUISTA DE LA SIERRA.—16 de abril y 10 de agosto.
CORIA.—14 de mayo y 25 de junio.
CUACOS DE YUSTE.—23 de abril y 14 de septiembre.
CUMBRE (LA).—26 de febrero y 16 de abril.
DELEITOSA.—2 de febrero y 14 de septiembre.
DESCARGAMARIA.—9 de enero y 7 de agosto.

ELJAS.—2 de febrero y 11 de junio.
ESCURIAL.—16 de abril y 6 de agosto.
FRESNEDOSO DE IBOR.—16 de enero y 24 de agosto.
GALISTEO.—27 de febrero y 16 de agosto.
GARCIAZ.—16 de abril y 25 de julio.
GARGANTA (LA).—4 de junio y 10 de septiembre.
GARGANTA LA OLLA.—23 de abril y 2 de julio.
GARGANTILLA.—25 de enero y 15 de octubre.
GARGÜERA.—5 de febrero y 7 de septiembre.
GARROVILLAS.—2 de febrero y 21 de septiembre.
GARVIN DE LA JARA.—8 y 9 de junio.
GATA.—6 de marzo y 25 de julio.
GORDO (EL).—13 y 14 de junio.
GRANJA (LA).—20 de enero y 24 de julio.
GUADALUPE.—3 de mayo y 7 de septiembre.
GUIJO DE CORIA.—25 de junio y 26 de diciembre.
GUIJO DE GALISTEO.—13 de junio y 14 de septiembre.
GUIJO DE GRANADILLA.—26 de julio y 14 de septiembre.
GUIJO DE SANTA BARBARA.—4 y 5 de diciembre.
HERGUIJUELA.—16 de abril y 24 de agosto.
HERNAN PEREZ.—22 de enero y 21 de mayo.
HERRERA DE ALCANTARA.—27 de febrero y 25 de junio.
HERRERUELA.—5 de marzo y 25 de junio.
HERVAS.—14 y 17 de septiembre.
HIGUERA DE ALBALAT.—20 de enero y 10 de agosto.
HINOJAL.—16 de abril y 7 de diciembre.
HOLGUERA.—25 de abril y 6 de septiembre.
HOYOS.—10 de agosto y 24 de septiembre.
HUELAGA.—1 y 2 de agosto.
IBAHERNANDO.—16 de abril y 10 de agosto.
JARAICEJO.—16 de abril y 5 de octubre.
JARAIZ DE LA VERA.—27 de febrero y 13 de agosto.
JARANDILLA DE LA VERA.—24 de mayo y 14 de septiembre.
JARILLA.—9 de mayo y 14 de septiembre.
JERTE.—2 de febrero y 16 de julio.
LADRILLAR.—20 y 21 de agosto.
LOGROSAN.—16 de abril y 13 de agosto.
LOSAR DE LA VERA.—5 de marzo y 25 de julio.
MADRIGAL DE LA VERA.—17 y 18 de septiembre.
MADRIGALEJO.—22 de febrero y 16 de abril.
MADROÑERA.—26 de febrero y 6 de agosto.
MAJADAS DE TIETAR.—22 de enero y 10 de septiembre.
MALPARTIDA DE CACERES.—27 de febrero y 15 de mayo.
MALPARTIDA DE PLASENCIA.—15 y 18 de junio.
MARCHAGAZ.—23 de abril y 26 de julio.
MATA DE ALCANTARA.—2 de febrero y 10 de agosto.
MEMBRIO.—26 y 27 de febrero.
MESAS DE IBOR.—14 de agosto y 8 de octubre.

MIAJADAS.—27 de febrero y 16 de abril.
MILLANES DE LA MATA.—4 y 5 de octubre.
MIRABEL.—23 de abril y 31 de agosto.
MOHEDA DE GATA.—15 de mayo y 14 de agosto.
MOHEDAS DE GRANADILLA.—23 de enero y 31 de agosto.
MONROY.—2 de febrero y 23 de abril.
MONTANCHEZ.—27 de febrero y 7 de septiembre.
MONTEHERMOSO.—27 de febrero y 24 de agosto.
MORALEJA.—3 de febrero y 14 de julio.
MORCILLO.—13 de junio y 30 de noviembre.
NAVACONCEJO.—23 de abril y 14 de septiembre.
NAVALMORAL DE LA MATA.—27 y 28 de febrero.
NAVALVILLAR DE IBOR.—15 de mayo y 16 de agosto.
NAVAS DEL MADROÑO.—27 de febrero y 10 de mayo.
NAVATRASIERRA.—20 y 21 de diciembre.
NAVEZUELAS.—25 de julio y 4 de diciembre.
NUÑOMORAL.—3 y 27 de febrero.
OLIVA DE PLASENCIA.—3 de febrero y 14 de septiembre.
PALOMERO.—9 de mayo y 28 de septiembre.
PANTANO DE CIJARA.—15 de mayo y 16 de julio.
PASARON DE LA VERA.—16 de abril y 6 de agosto.
PEDROSO DE ACIM.—18 y 19 de octubre.
PERALEDA DE LA MATA.—28 de febrero y 14 de septiembre.
PERALEDA DE SAN ROMAN.—16 de agosto y 18 de septiembre.
PERALES DEL PUERTO.—23 de abril y 30 de noviembre.
PESCUEZA.—17 de enero y 25 de abril.
PESGA (LA).—27 de febrero y 3 de diciembre.
PIEDRAS ALBAS.—9 de mayo y 13 de agosto.
PINOFRANQUEADO.—14 de septiembre y 30 de noviembre.
PIORNAL.—20 de enero y 16 de agosto.
PIZARRO.—15 de mayo y 6 de julio.
PLASENCIA.—8 y 11 de junio.
PLASENZUELA.—16 y 17 de agosto.
PORTAJE.—23 y 24 de abril.
PORTEZUELO.—18 de julio y 14 de septiembre.
POZUELO DE ZARZON.—23 de abril y 9 de mayo.
PRADOCHANO.—3 y 4 de agosto.
PUEBLONUEVO DE MIRAMONTES.—15 de mayo y 19 de octubre.
PUERTO DE SANTA CRUZ.—16 de abril y 24 de agosto.
REBOLLAR.—24 de agosto y 26 de noviembre.
RINCON DE BALLESTEROS.—15 de mayo y 7 de septiembre.
RIOLOBOS.—2 de febrero y 26 de noviembre.
ROBLEDILLO DE GATA.—3 de febrero y 14 de agosto.
ROBLEDILLO DE LA VERA.—1 y 2 de octubre.
ROBLEDILLO DE TRUJILLO.—27 de febrero y 18 de mayo.
ROBLEDOLLANO.—5 de febrero y 10 de agosto.
ROMANGORDO.—3 de febrero y 14 de septiembre.
ROSALEJO.—1 de marzo y 28 de agosto.

RUANES.—14 de mayo y 6 de agosto.
SALORINO.—23 de enero y 20 de agosto.
SALVATIERRA DE SANTIAGO.—16 de abril y 25 de julio.
SAN GIL.—3 de agosto y 14 de noviembre.
SAN MARTIN DE TREVEJO.—3 de mayo y 12 de noviembre.
SANTA ANA.—26 y 27 de julio.
SANTA CRUZ DE LA SIERRA.—22 de mayo y 28 de agosto.
SANTA CRUZ DE PANIAGUA.—27 de febrero y 16 de agosto.
SANTA MARIA DE LAS LOMAS.—28 de abril y 13 de octubre.
SANTA MARTA DE MAGASCA.—2 de febrero y 30 de julio.
SANTIAGO DE ALCANTARA.—25 de julio y 3 de septiembre.
SANTIAGO DEL CAMPO.—25 de julio y 10 de agosto.
SANTIBAÑEZ EL ALTO.—8 de junio y 14 de agosto.
SANTIBAÑEZ EL BAJO.—1 de junio y 24 de septiembre.
SAUCEDILLA.—22 de junio y 14 de septiembre.
SEGURA DE TORO.—17 de enero y 22 de agosto.
SERRADILLA.—28 de agosto y 14 de septiembre.
SERREJON.—23 de enero y 14 de septiembre.
SIERRA DE FUENTES.—15 de mayo y 14 de septiembre.
TALAVAN.—27 de febrero y 30 de abril.
TALAVERUELA DE LA VERA.—8 y 9 de octubre.
TALAYUELA.—28 de abril y 14 de agosto.
TEJEDA DE TIETAR.—27 de febrero y 29 de septiembre.
TIETAR DEL CAUDILLO.—28 de abril y 14 de septiembre.
TORIL.—2 y 3 de febrero.
TORNAVACAS.—13 y 14 de septiembre.
TORNO (EL).—16 de agosto y 18 de octubre.
TORRE DE DON MIGUEL.—23 de abril y 14 de septiembre.
TORRE DE SANTA MARIA.—27 de febrero y 21 de septiembre.
TORRECILLA DE LOS ANGELES.—25 de abril y 18 de junio.
TORRECILLAS DE LA TIESA.—22 y 26 de febrero.
TORREJON EL RUBIO.—16 de abril y 28 de septiembre.
TORREJONCILLO.—23 de abril y 7 de diciembre.
TORREMENGA.—27 de febrero y 17 de agosto.
TORREMOCHA.—17 de abril y 14 de septiembre.
TORREORGAZ.—2 de febrero y 16 de abril.
TORREQUEMADA.—16 de abril y 12 de septiembre.
TRUJILLO.—16 de abril y 3 de septiembre.
VALDASTILLAS.—14 de septiembre y 13 de diciembre.
VALDECAÑAS DE TAJO.—5 de febrero y 8 de octubre.
VALDEFUENTES.—16 de abril y 28 de agosto.
VALDEHUNCAR.—1 y 5 de marzo.
VALDEIÑIGOS.—27 de febrero y 15 de mayo.
VALDELACASA DE TAJO.—26 de julio y 24 de agosto.
VALDEMORALES.—27 de febrero y 9 de octubre.
VALDEOBISPO.—27 de febrero y 14 de septiembre.
VALDESALOR.—25 de enero y 15 de mayo.
VALENCIA DE ALCANTARA.—15 de mayo y 24 de agosto.

VALRIO.—27 de julio y 3 de diciembre.
VALVERDE DE LA VERA.—3 de febrero y 16 de agosto.
VALVERDE DEL FRESNO.—16 y 17 de agosto.
VEGAVIANA.—14 y 15 de mayo.
VIANDAR DE LA VERA.—20 de enero y 30 de noviembre.
VILLA DEL CAMPO.—23 de abril y 24 de agosto.
VILLA DEL REY.—3 de febrero y 18 de abril.
VILLAMESIAS.—16 de abril y 4 de agosto.
VILLAMIEL.—19 de mayo y 21 de noviembre.
VILLANUEVA DE LA SIERRA.—23 de abril y 16 de junio.
VILLANUEVA DE LA VERA.—27 de febrero y 26 de julio.
VILLAR DE PLASENCIA.—13 de junio y 24 de agosto.
VILLAR DEL PEDROSO.—28 de febrero y 7 de septiembre.
VILLASBUENAS DE GATA.—26 y 27 de julio.
ZARZA DE MONTANCHEZ.—14 de septiembre y 1 de octubre.
ZARZA DE GRANADILLA.—31 de agosto y 13 de junio.
ZARZA LA MAYOR.—17 de abril y 24 de agosto.

ZORITA.—25 de enero y 16 de abril.

NOTA: De acuerdo con el citado Real Decreto 1346/1989, de 3 de noviembre, cuando alguna de las fiestas del presente calendario coincida con domingo, el descanso laboral correspondiente a la misma, se disfrutará el lunes inmediatamente posterior.

Todas las fiestas Nacionales, Regionales y Locales son ABONABLES Y NO RECUPERABLES.

OBLIGATORIEDAD: Este calendario deberá ser obligatoriamente expuesto en todos los centros de trabajo de la Comunidad Autónoma.

Mérida, 17 de noviembre de 2000.

El Director General de Trabajo,
JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 9 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del suministro de «Cuatro retropalas».
Expte.: 12-05-531A-623-0030-2000.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 12-05-531A-623-0030-2000.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Suministros.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de cuatro retropalas.
- c) Lote: No existen lotes.
- d) Lugar de ejecución: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente (Mérida).

e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. N.º 93 de 10-08-00.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 44.000.000 ptas. (264.445,32 euros).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 9-11-00.
- b) Contratista: Talleres Extremadura de Don Benito, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 38.500.000 ptas. (231.389,66 euros).

Mérida, 9 de noviembre de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 30-8-99, D.O.E. n.º 105, de 7-9-99), ANTONIO PABLO SANCHEZ LOZANO.